



Declaracion

# SELLO QVARTO, VEINTE Y MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CIN- QUENTA.

Se esta publico, quanto los paresca Conduziente, dan-  
do las providencias mas adaptables para su Logro,  
con lo demas que se ofresca en el asunto, con amplia  
Comision, como antezedentemente les esta Confe-  
rida.

Apellacion //

Salieron por Jueres de apellacion, en la Denunciacion  
seguida por el Curador adlites de D. Pedro Pacheco Ca-  
rriego, y otros Conuotes; Contra Gines Suiano, morador  
en el Lugar de Monteaquedo, Vecinos de la Ciudad, con  
ante Esteban Gonzalez, Es. den. Numero. los S. D.  
Joseph Gomez de la Calle Repidor; y Antonio Donate,  
Juado; quienes lo aceptaron, y susaron, el Con-  
plimiento de su obligacion, habiendo las partes sus-  
critas.

Diligencias

D. Diego Man  
Munoz

Enano

D. Juan de  
Alcaraz

Pedro far. Calderon

